ACTA DE PRÓRROGA Nº 02/2014

CD Nº 05/14
"Servicio de Consultoría referente a la preparación de los procesos para la certificación de un Sistema de Gestión de Calidad, bajo la Normativa ISO 9001, en su versión vigente"
ID Nº 277.036

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de abril de 2014, siendo las 08:10 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Procuraduría General de la República, ubicada en Cerro Cora Nº 2249 e/ Vicepresidente Sánchez y 22 de Setiembre; a los efectos de dejar sentado que habiendo pasado el tiempo límite de presentación de ofertas para la Contratación Directa Nº 05/14, solo se ha recepcionado 1 (una) oferta correspondiente a la Empresa 2m Consultores Paraguay.

En consecuencia, esta Unidad Operativa de Contratación, atendiendo a lo dispuesto por la Resolución Nº 805/09, por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa, cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Artículo 34 de la Ley Nº 2.051/03 para evaluar y realizar la adjudicación, establecerá una nueva fecha de presentación y apertura de ofertas considerando que solo puede realizarse la adjudicación después de que la convocante demuestre efectivamente haber agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes.

Asimismo, en concordancia con la citada resolución, y con la experiencia de que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo, las mejores condiciones de contratación sin demoras excesivas e innecesarias, las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

En ese sentido, la prórroga será instrumentada como adenda, la que irá acompañada de la presente acta, a fin de que una vez verificada la publicación de las nuevas fechas en el SICP, se reiteren las invitaciones realizadas, informando de los nuevos plazos, pudiendo además convocar a otros potenciales oferentes.

Siendo las 08:30 horas, a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y verificación de su contenido, suscribe en conformidad, el Sr. Hugo Marcelo Franco Aveiro, Encargado de la Dirección de UOC, en representación de la Procuraduría General de la República, dándose por finalizado el acto.

HUGO MARCELO FRANCO AVEIRO
Encargado de la Direcc. de Contrataciones
Procuraduría General de la República

Misión: "Representar y defender judicial o extrajudicialmente los intereses patrimoniales del Estado Paraguayo, conforme a las normas constitucionales y leyes vigentes, con profesionalismo y transparencia".

Visión: "Institución Constitucional de prestigio y credibilidad con capacidad asesora al Estado por medio de acciones jurídico-judiciales, eficaces y eficientes, con carácter vinculante, a través de profesionales especializados y con sentido de pertenencia"